

DECRETO PRESIDENCIAL N° 4174-A
JEANINE AÑEZ CHÁVEZ
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Martha Yujra Apaza, Ministra de Culturas y Turismo**, mediante nota MCDyT/DES/MYA N° 136/2020, de 03 de marzo de 2020, presentada en la fecha 05 de marzo de 2020, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 07 al 12 de marzo de 2020, al Principado de Andorra a la ciudad de Andorra la Vella, a objeto de participar en la XII Reunión Ministerial Sectorial de Turismo, para situar la innovación al servicio de los objetivos de desarrollo sostenible y profundizar el diálogo en torno al papel del turismo para el cumplimiento de la agenda 2030, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRO INTERINO DE CULTURAS Y TURISMO**, al ciudadano **MILTON NAVARRO MAMANI, Ministro de Deportes**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de marzo del dos mil veinte

FDO. JEANINE AÑEZ CHAVEZ
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA